

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 00 Q.U.

2978

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

13

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INTERIORESKLC COMPAÑIA DE COMERCIO, REPRESENTACION Y SERVICIOS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.00.804 de 20 de octubre del 2000 y DJC.00.2341 de la misma fecha, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INTERIORESKLC COMPAÑIA DE COMERCIO, REPRESENTACION Y SERVICIOS S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 OCT 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

EVG/cv.
EXP.85627

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



Dr. RAÚL GAYBÓR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[illegible]

(Signature)

El abastecimiento de alimentos y servicios básicos a la población en las zonas de frontera y de alta montaña, así como la atención médica y educativa, son aspectos fundamentales para el desarrollo de estas zonas. El Estado debe garantizar el acceso a estos servicios, especialmente en las zonas de frontera y de alta montaña, donde la infraestructura es limitada y la población es vulnerable.

[illegible][illegible]

multiple signal absorption signal, the absorption is a relatively narrow band, and the absorption is relatively narrow.

~~TOP SECRET~~

~~State of New York~~